



Secretaría
de Gestión
Institucional



Dirección
General de
Personal

ART INSTRUCTIVO

Generales

- El único mail válido para comunicación, información, consulta o envío de documentación es: info.art@gestion.unc.edu.ar.-
- Todo lo relacionado a la ART se deberá tramitar vía mail, para así agilizar el procedimiento.-
- Cada dependencia debe tener un referente y un suplente quienes tendrán una clave para poder ingresar a la página de GALENO y realizar en forma autónoma los trámites referentes a la ART. Quien aún no tenga la clave la podrá solicitar por el mail de info.art@gestion.unc.edu.ar.-

Accidentes de trabajo

- En caso de accidente in itinere o en el lugar de trabajo se deberá denunciar a GALENO ART al 08003331400, quienes les indicará los pasos a seguir dándoles un número de caso.-
- Posteriormente se deberá ingresar a la página de GALENO, portal siniestro y con el número de caso y todos los datos del accidente se realizará la ampliación de denuncia.-
- El pdf de denuncia de deberá guardarse y enviar la copia del mismo a esta oficina.-

Carga de accidentes en el sistema Mapuche

- La carga se debe hacer en el módulo de Licencias y en la persona (no en el cargo).
- Los códigos a cargar son:
 - 103 s para el día del siniestro
 - 103 u para los 10 días subsiguientes al siniestro
 - 103 a partir del día 11 hasta el alta.
- Dicha carga se nos debe notificar como NOVEDAD.

Viajes al exterior, interior y certificados

En la página de Galeno el Referente (que ya cuenta con la clave correspondiente) puede realizar todos estos trámites sin necesidad de notificar a galeno por otra vía.-

Viajes Exterior

- La Asistencia cubre el viaje y los días del curso o congreso que asista el agente, aclarando que se debe encontrar en situación laboral, por lo que se recomienda contratar una asistencia personal para que los cubra en los periodos de recreación, salidas turísticas, etc-
- Para realizar dicha cobertura deberá ingresar a la página de GALENO, ir al Portal Administrativo, Cobertura Internacional y realizar según indica los pasos.-

Viajes dentro del Territorio Argentino

- No necesita informarlo a la ART ni a esta oficina, ya que Galeno da cobertura en todo el país.-
- El único requisito es que lleve la credencial.-
- El referente deberá tener conocimiento del viaje y todos los datos, porque en caso de accidente la ART se comunicará con él.-

Certificados

- Todo tipo de Certificado se puede realizar por medio de la página de GALENO.-

Expedientes

- Los Expedientes que reciban de ART deben ser informados a los agentes.
- Los correspondientes en caso de turnos médico, luego de notificado archívese.-
- En los que se solicite información deberán contestarlo a la brevedad y devolverlos a esta Oficina de ART.-
- Las Denuncias y Altas pueden ser enviadas por mail.-